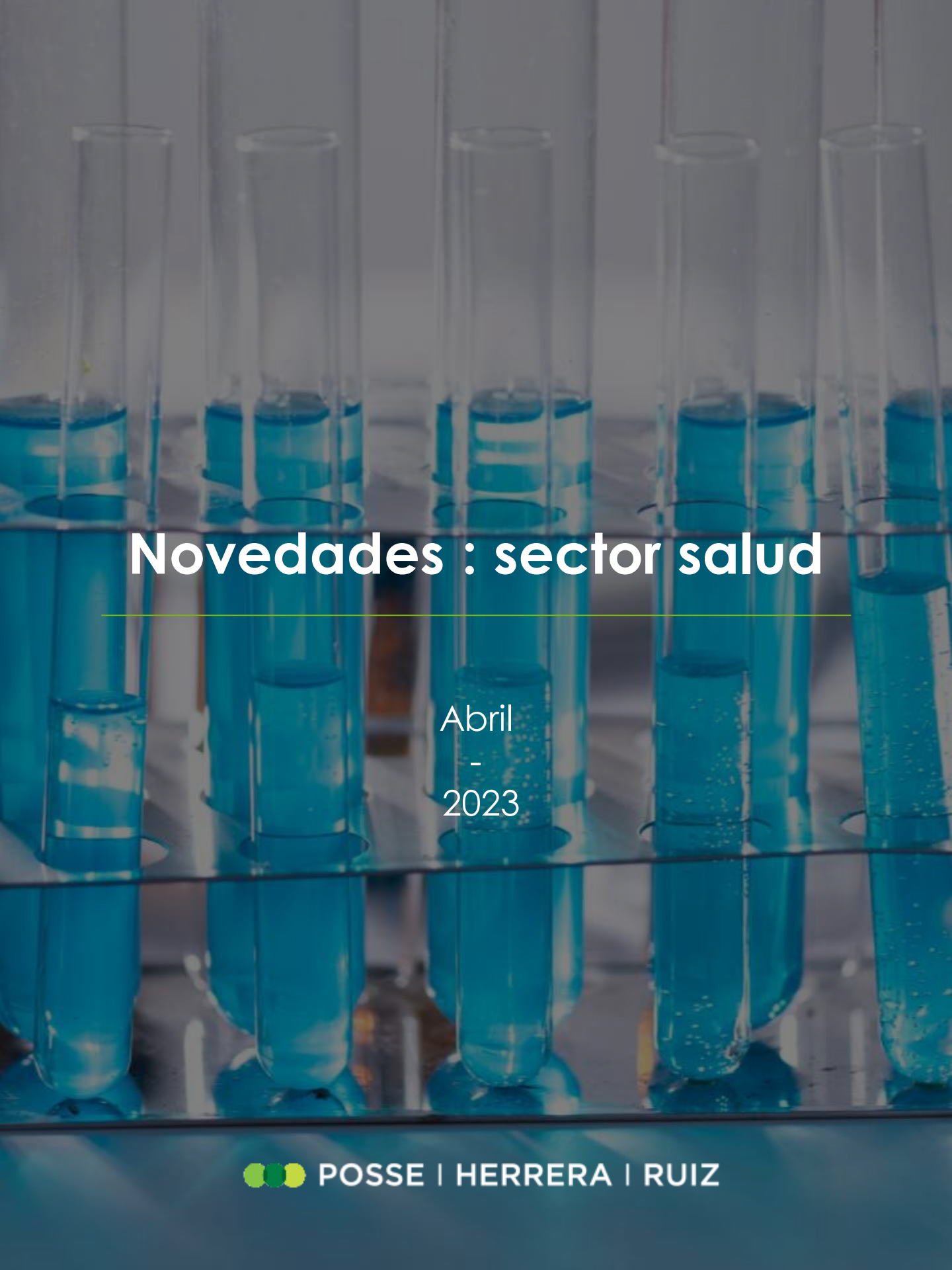


The background of the entire page is a photograph of several test tubes in a rack, each containing a blue liquid. The image is slightly blurred and has a dark blue overlay.

Novedades : sector salud

Abril
-
2023



POSSE | HERRERA | RUIZ



Se radica proyecto de ley que incorpora el concepto de una sola salud (One Health) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (One Health)

Conforme al proyecto de ley, el concepto de Una Sola Salud (One Health) consiste en (...) *“Un enfoque unificador integrado que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales domésticos y salvajes, las plantas y medio ambiente en general (incluidos los ecosistemas)”*.

A partir del artículo 3 del proyecto, se establece que el Gobierno Nacional tendrá un plazo de máximo 1 año desde la entrada en vigencia de la ley (asumiendo que el proyecto será aprobado) para formular, adoptar y reglamentar una Política Pública de Una Sola Salud (One Health) que cumpla los criterios propuestos en el proyecto.

Consulte el proyecto de ley: [aquí](#)

Se radicó el proyecto de ley “Por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la Tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.”

Mediante el proyecto de ley, se tiene la finalidad de establecer una política pública integral de salud y protección social hacia la eliminación de la tuberculosis (TB) en Colombia. Lo anterior, a través de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud y la atención integral centrada en las personas afectadas.

La política pública tendrá varios enfoques orientadores entre los cuales se puede identificar: perspectiva de género, un enfoque territorial que responderá a las particularidades y necesidades sociodemográficas de los territorios y una Atención Primaria en Salud que busque garantizar a las personas una atención integral e integrada de calidad desde la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación.

Consulte el proyecto de ley: [aquí](#)



MinSalud emite resolución relacionada con la ampliación del plazo para el cumplimiento de los requisitos de obtención del certificado de Buenas Prácticas de Elaboración de Radiofármacos – BPER.

Teniendo en cuenta que previamente, a partir del artículo 14 de la Resolución 4245 de 2015, modificado por las Resoluciones 2334 de 2017, 282 de 2019, 1324 de 2020 y 091 de 2022 se estableció que el primero (1) de abril de 2023 se cumplía el plazo para que las radiofarmacias hospitalarias y centralizadas cuenten con la Certificación en Buenas Prácticas de Elaboración de Radiofármacos.

En consideración a las dificultades que se han presentado en el cumplimiento de los estándares exigidos, se amplía el plazo al primero (1) de abril de 2023.

Consulte la resolución aquí: [aquí](#)

MinSalud emite la Resolución 544 de 2023 mediante la cual se busca adecuar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud

Ante la expedición de la Resolución 3100 de 2019 mediante la cual "se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", se identifica que la norma antedicha no cumple con los requerimientos frente a la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad establecidos en la Ley 1618 de 2013.

Consulte la resolución: [aquí](#)

Novedades: sector salud

Este boletín es de carácter informativo.
No constituye asesoría legal ni
representa la posición de la firma frente
a los temas tratados.

Para más información, puede
comunicarse con:

Oscar Tutasaura

oscar.tutasaura@phrlegal.com

María Alejandra Medina

alejandra.medina@phrlegal.com